

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

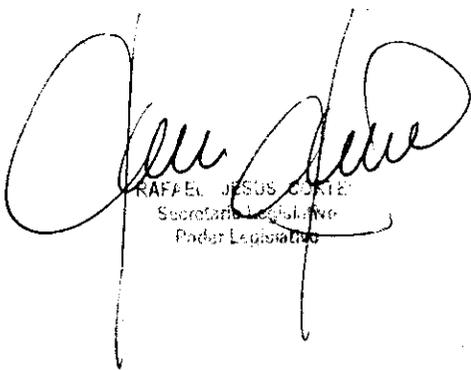
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra literaria "Cestería y ornamentación Selk'nam", llevada adelante por la señora Margarita Maldonado (descendiente del pueblo Selk'nam en cuarta generación).

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para que la obra en cuestión sea divulgada en los establecimientos educativos de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº 115 /07.-


RAFAEL JESUS COSTE
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


eg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo